

## Informe de Quemias Agrícolas Controladas Periodo 2016-2017

En Costa Rica la utilización del fuego para fines agrícolas se encuentra regulada mediante Decreto N° 35368-MAG-S-MINAE, Reglamento de Quemias Agrícolas Controladas. La recepción, análisis y resolución de las solicitudes tramitadas por personas físicas y jurídicas le corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de las Agencias de Extensión Agropecuarias (AEA).

El presente documento constituye el informe de las estadísticas de Quemias Agrícolas Controladas (QAC) del periodo 2016-2017<sup>1</sup>. Los datos utilizados fueron suministrados por las Direcciones Regionales y la sistematización de la información estuvo a cargo del Departamento de Agricultura Conservacionista de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG.

Durante el periodo agrícola 2016-2017, se tramitaron 1.264 solicitudes para realizar QAC en 53.869 Ha distribuidas en ocho regiones del país<sup>2</sup> (cuadro 1), de las cuales el 52% se tramitó en la región Chorotega y el 30% en la región Brunca. Las AEA<sup>3</sup>, que presentaron mayor demanda del servicio y por ende una asignación considerable de recursos para atender las solicitudes, fueron la AEA de San Isidro, región Brunca; AEA de Carrillo y AEA de Cañas, región Chorotega, representado el 26%, 23% y 10% de las solicitudes, respectivamente.

**Cuadro 1.** Número de solicitudes de quemias agrícolas controladas tramitadas a nivel nacional.

Región	Permisos tramitados	
	Cantidad	Área (Ha)
Chorotega	661	29.667
Brunca	385	6.162
Huetar Norte	142	8.748
Pacífico Central	9	4.647
Central Occidental	16	337
Central Oriental	18	1.701
Huetar Caribe	22	1.550
Sarapiquí	11	1.057
Central Sur	0	0
<b>Total</b>	<b>1.264</b>	<b>53.869</b>

En cuanto al área autorizada para realizar QAC, representó el 85,5% del área solicitada y en comparación con el periodo 2015-2016, hubo un aumento de 3.496 Ha. Las regiones con mayor

<sup>1</sup> El periodo comprende del 1 de mayo del 2016, hasta el 31 de mayo del 2017.

<sup>2</sup> La Región Central Sur, no reportó datos de solicitudes de QAC.

<sup>3</sup> AEA que tramitaron permisos de QAC en el periodo 2016-2017 según región: Huetar Caribe (Pococí, Guácimo, Siquirres); Brunca (San Isidro, Buenos Aires, San Vito); Central Occidental (Grecia, Poás, Naranjo); Central Oriental (Jiménez, Turrialba, Paraíso); Chorotega (Cañas, Nicoya, Nandayure, Liberia, Bagaces, Carrillo, San Cruz, Abangares); Pacífico Central (Chomes, Montes de Oro, Parrita, Dirección Regional); Huetar Norte (Los Chiles, Aguas Zarcas, Guatuso, Upala, La Fortuna, La Tigra, Pital, Venecia, Santa Rosa); Sarapiquí (Río Frío, Puerto Viejo, La Virgen).

cantidad de hectáreas bajo QAC, fueron la Chorotega (25.977 Ha), Huetar Norte (6.651 Ha) y Brunca (6.162 Ha) (cuadro 2).

**Cuadro 2.** Número de solicitudes de quemas agrícolas controladas otorgadas a nivel nacional.

Región	Permisos otorgados	
	Cantidad	Área (Ha)
Chorotega	657	25.977
Brunca	385	6.162
Huetar Norte	140	6.651
Pacífico Central	9	4.647
Central Occidental	16	331
Central Oriental	18	1.486
Huetar Caribe	22	1.467
Sarapiquí	11	1.057
Central Sur	0	0
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>47.778</b>

Al igual que en el periodo anterior, la actividad productiva que más utilizó la práctica de la QAC, fue el cultivo de caña de azúcar, con 35.631 Ha autorizadas para realizar dicha práctica; en segundo lugar el cultivo de piña con 7.031 Ha; seguido por el cultivo de arroz con 4.680 Ha (cuadro 3). Cabe destacar que para el periodo 2016-2017, otros sectores productivos solicitaron permisos de quemas, entre los que destacan cultivos maderables, pastos, melón y sandía, papaya, café y áreas en barbecho y tacotal. Con respecto al área bajo QAC para los cultivos de caña de azúcar, piña y arroz, éstas representan el 55%, 19% y 8% de la extensión sembrada en el país (cuadro 4).

**Cuadro 3.** Área con permiso de quema agrícola controlada autorizada a nivel nacional según tipo de cultivo.

Cultivos	Área con permiso	
	Ha	%
Caña de Azúcar	35.691	74,7
Piña	7.031	14,7
Arroz	4.680	9,8
Maderables	120	0,3
Pastos	114	0,2
Melón y Sandía	77	0,2
Otros	58	0,1
<b>Total</b>	<b>47.772</b>	<b>100</b>

**Cuadro 4.** Área cultivada bajo quema agrícola controlada para caña de azúcar, piña y arroz.

Cultivos	Área (Ha)		% del Área con QAC
	Sembradas <sup>1</sup>	Bajo QAC	
Caña de Azúcar	65.062	35.691	55
Piña	37.660	7.031	19
Arroz	58.540	4.680	8

<sup>1</sup> Fuente: INEC. 2014. IV Censo Nacional Agropecuario. Resultados Generales.

En cuanto al área bajo QAC para el periodo 2016-2017, hubo un aumento en comparación con años anteriores, con excepción del periodo 2014-2015; además, durante el último periodo hubo demanda del servicio de sectores que no tramitan permisos o bien habían dejado de tramitar (cuadro 5).

**Cuadro 5.** Comparativo de área bajo quema agrícola controlada del 2011 al 2017.

Cultivo	Área por cultivo por periodo					
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Caña de Azúcar	31197	13695	37204	37592	34154	35691
Piña	4757	4609	4570	4424	5355	7031
Arroz	-	58	1382	3869	4582	4680
Maderables	-	24	-	260	158	120
Café	-	-	-	4	2	15
Cítricos	20	-	-	90	20	-
Pastos	-	50	51	17	-	114
Sin dato	-	-	0	2361	-	-
Otros	-	-	6	4	11	-
Melón y sandía	-	-	-	-	-	77
Papaya	-	-	-	-	-	40
Tacotal	-	-	-	-	-	2
Rastrojos	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>35974</b>	<b>18436</b>	<b>43213</b>	<b>48621</b>	<b>44282</b>	<b>47772</b>